

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 1 de 9

ACTA No. 006
(1° de febrero de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE VEINTE VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama, el primer día (1°) del mes de febrero de (2023), siendo los siete y veinticuatro minutos de la mañana (7:24 am.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha por parte de la Presidente de la Corporación.

El Presidente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1°. ORACIÓN

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

4°. HIMNO A DUITAMA

5°. INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023.

6°. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

- a. CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO 016 DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA "JUMPROBAM" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- b. CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No 002 DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8°. PROPOSICIONES

9°. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1°. ORACIÓN eleva la plegaria al Todo Poderoso el H.C. William Flechas Gómez.

2°. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria se llama a lista, contestando los siguientes Concejales:

**CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE**

La presidencia manifiesta que, existiendo quórum para deliberar, pide a la secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

La presidencia decreta un receso de diez minutos.

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 2 de 9

La presidencia solicita a la Secretaria llamar a lista.

CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA
CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

Por Secretaria se informa que existe quorum para decidir y deliberar válidamente.

3°. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La presidencia manifiesta que antes de someter a votación y a consideración el orden del día desde la Mesa Directiva quiere hacer unas aclaraciones que hacen referencia al Artículo 71° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, el cual establece que los puntos del orden del día no son exclusivos por ellos se incluyen de manera optativa de acuerdo a la programación de las sesiones, por motivos de necesidad el Presidente de la Corporación o de Comisión podrá integrar al orden del día otros puntos a los descritos, es por esto que aunque el día de ayer en la programación que se envió del orden del día no estaba la continuación del proyecto de acuerdo que terminaron aplazando el día de ayer pues hoy el presidente ha considerado que por motivos de necesidad y en virtud de las constancias levantadas el día de ayer por la Secretaria de Hacienda solicitando además que se le diera un espacio de tiempo para poder modificar el Artículo Tercero del Acuerdo 002 del 2023, pues este mismo fue incluido, además Honorables Concejales en ningún momento o en ningún punto del Reglamento Interno establece que el orden del día debe ser enviado con la citación, es por esto que en futuras ocasiones van a enviar únicamente la hora y lo que incluye la citación que debe ser lo que aparece en el Reglamento Interno también, hora, lugar en que se va a debatir lo que debe asegurar la presidencia para poder citar o para poder agregar al orden del día los proyectos es que estos hayan sido enviados con la debida antelación a los correos garantizando así que todos tengan la posibilidad de dar lectura, por tanto, todo esto se encuentra en el Artículo 83° del Reglamento Interno y Artículo 71° para no tener discusiones respecto a este punto, entonces Honorables Concejales habiendo dicho lo anterior va abrir a consideración de todos los Honorables Concejales el orden del día.

Pregunta a los Honorables Concejales si alguien va a opinar sobre el orden del día, dice que están deliberando no votando.

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, manifiesta que es simplemente facultad de la presidencia tal como lo establece el reglamento, simplemente quiere hacer una pregunta a la Señorita Secretaria si ya allegaron la modificación del proyecto, para discutirla en el momento que vayan a votar es muy difícil también, es muy verraco saber qué fue lo que hicieron es que no están hablando de un monto pequeño, son nueve mil millones de pesos y antes de la votación si le gustaría saber si enviaron o no enviaron algún tipo de modificación porque es difícil y al menos para que haya un lapso de un par de horas para estudiar el tema, en este proyecto cree que no se demoran mucho y que lleguen con la modificación y digan que esto es lo que hay que aprobar y ya se abre la discusión, es difícil son nueve mil millones de pesos presidente.

La presidencia manifiesta que la Secretaria ya dará respuesta a su solicitud.

La presidencia H.C. JOSE JULIÁN CHÍA, manifiesta que, para dar respuesta a la inquietud del Concejal Garcia, el Artículo 145° del Reglamento Interno les habla de las enmiendas a los Proyectos de Acuerdo en Plenaria, como bien lo establece el Artículo estás se harán en el debate que aún no ha iniciado, sin embargo, en virtud de que y para que los Concejales puedan tener alguna constancia o algún conocimiento de eso cuando sea introducida la modificación por parte del administrativo se decretará un receso si a bien lo tiene para que conozca la iniciativa de la administración y el cambio, entonces Artículo 145° Honorable Concejal Julián García, las enmiendas se hacen es en el debate y no significa que el proyecto deba regresar comisión.

La presidencia manifiesta que una vez concluida la intervención del orden del día, la somete a votación, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban el orden del día.

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyaca	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 3 de 9

4°. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

5°. INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2023.

La presidencia agradece a los Honorables Concejales la puntualidad el día de hoy y en especial a los Concejales Hernán Danilo, Segundo, Julián García, quienes arribaron al recinto de manera muy puntual para el inicio de este periodo de sesiones ordinarias de la mejor manera posible, deseando que este mes sea de mucho trabajo y de muchos retos para ellos como Honorables Concejales, así da por instaladas las sesiones ordinarias del mes de febrero y en virtud de que el Señor Alcalde no puede estar presente porque tiene múltiples compromisos y él tiene la potestad de realizar la instalación.

6°. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

- a. **CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO 016 DE 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA "JUMPROBAM" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

La presidencia manifiesta que va hacer un recuento en que iban en el proyecto de acuerdo para seguidamente conceder la palabra al Concejal Julián García como ponente. La presidencia manifiesta que la última sesión realizada el 9 de diciembre se levantó la sesión por la falta de quorum estando en la discusión del articulado, ese día el Concejal Danilo hizo la manifestación que no existía quorum por esto se levantó la sesión.

La presidencia concede la palabra al H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, dice que fue nombrado por el Concejal Christian Albarracín el Presidente del Honorable Concejo Municipal como ponente del proyecto de la referencia, manifiesta que él únicamente va hacer un recorderis de las modificaciones que se hicieron en primer debate, siendo la ponencia aprobada en su momento.

Básicamente lo que ocurrió tanto en primer debate y en el segundo debate se aprueba la ponencia, en primer debate se realizaron algunas correcciones más que de fondo de forma, se realizó la corrección de la palabra "municipio" en los artículos primero y segundo y párrafos cuatro y artículos tres y cuatro y numeral cuarto y párrafo quinto, en los artículos sexto, séptimo y octavo, numeral tercero esto debido a que le faltaban unas letras.

También se cambió la conjugación de los verbos del artículo octavo, quedando de la siguiente manera: quedando en tiempo infinitivo, "publicar, realizar, efectuar, levantar".

Se eliminó el párrafo del Artículo Cuarto, párrafo que hacía referencia hay una norma de hace bastantes años donde se crea esta junta de bienestar animal y en su momento había una posibilidad de que ellos pudieran multar a las personas si alguna persona cometía algún tipo de maltrato animal o algún tipo de medida en contra de los animales y está ya no es facultad de una junta de protección y bienestar animal, esto únicamente según el Código de Policía solo lo tiene la policía según la Ley 1801 por esta razón obviamente fue eliminado dicho párrafo.

Una última modificación se corrigió el título del Proyecto de Acuerdo le hacían falta una o dos letras, básicamente fueron estas las modificaciones, cuatro modificaciones que se realizaron en primer debate y ya inician el trámite en segundo debate se le da discusión a la ponencia, en su momento estuvo esta es una duda que le traslada a la presidencia si va asistir la administración porque esta es una iniciativa digamos compartida, es del Concejal Segundo Pinzón pero también el proyecto fue radicado por la Administración Municipal en su momento la Secretaria de Hacienda había dicho que iba hacer un análisis de cuanto costaba el proyecto y la Secretaria de Salud prácticamente manifestó lo mismo, este proyecto no tiene ningún costo fiscal ni tiene ninguna implicación en el presupuesto porque no se requieren recursos para garantizar el funcionamiento, no se requieren recursos y tampoco tiene un impacto que quedo explícito en la ponencia y también en la exposición de motivos no tiene un impacto fiscal en el marco fiscal de mediano plazo no se sube ningún tipo de impuesto ningún tipo de tarifa absolutamente nada de esto y reitera que tampoco tiene ninguna erogación que modifique el Plan Plurianual de inversiones esto fue básicamente, la presidencia somete a votación la ponencia es aprobada, inicia la discusión del articulado

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 4 de 9

y hay si pide claridad a la Secretaria porque no recuerda si se aprobó el primer artículo no está seguro pero básicamente están en la discusión del articulado hasta ahora iniciando ahí quedaron, este es el resumen de lo que ocurrió con este proyecto de acuerdo el No 016-2022 texto del proyecto que fue enviado debidamente al correo de cada uno de los Concejales el modificado para segundo debate con las modificaciones que reitera fueron introducidas en la comisión segunda de Gobierno y Asuntos Sociales, era esto Señor Presidente.

La presidencia agradece al Concejal Julián García por la buena referencia al proyecto, concede la palabra a los Concejales Marco Alonso Rincon y luego van a preguntar al coautor si vuelven a leer el articulado para darle votarlo y haya más tranquilidad respecto del tema o si continúan donde dejaron.

El H.C. MARCO ALONSO RINCON, manifiesta que le asalta una duda, digamos que crear una junta de papel sin ningunas obligaciones básicas que repercute contra esto también deberían sopesarlo, porqué, si bien es cierto se necesita, para temas que deben influir obviamente en la política que tiene que ver con la esterilización con el mantenimiento, con los perros y con los animales de calle, con los parámetros con respecto a lo que hoy dispone con respecto a lo que son los desechos de los animales que se imagina que deben de estar encima de eso, también es cierto que deberían darle algunas obligaciones, no sabe si los ponentes de pronto han visto en la posibilidad que están y leían en el tema de eso y lo dicho por la administración es que no tiene ninguna derogación en el presupuesto y quiere decir que en el presupuesto del 2023 no hay ningún ítem que contemplé esta creación, subvención o aporte para la junta, recuerde que aquí lo aprobaron y él fue ponente del mismo, pero si debe quedar claro que esto o puede ser un tema de papel y que tienen obligaciones, rendirle a este Concejo un informe semestral no sabe si le pueden agregar más cosas, que no se vuelva un tema de papel que a última hora tengan aquí con mucho respeto algunas personas que por el cariño a los animales terminan llegando a los estrados como ha sucedido a tratarlos mal a todos, ellos son conscientes y todos tienen animales y a este animal también que somos homo-sapiens y entonces el proceso para que lo tengan en cuenta es algo claro por favor y es que si le gustaría que si se les brinda una herramienta para que participen de la política de protección y se formalice, hombre que les entreguen un informe bimensual si son tan gentiles para colocarlo dentro del articulado para saber quiénes están allí trabajando por ese círculo de protección animal que no lleguen allí simplemente para hacer figuración porque a él si le ha dado mucho sentimiento que cuando están aquí llegan algunas personas que protegen a los animales a tratarlos mal hacer gritería hacer de todo, les gustaría que se sentarán aquí para que conocieran las obligaciones y ver qué es lo que hacen, entonces Señores ponentes para que de pronto lo tengan en cuenta y agreguen algunas cosas que verdaderamente es un trabajo para la comunidad, el informe con la policía se permite decir algo, él no está a favor de lo que hacen en el CAÍ de la Dorada, no se explica con qué autorización construyeron en un predio del municipio, levantaron unas paredes, cerraron lo privatizaron y si le gustaría que alguien le dijera acá porque este es un tema de salubridad y salud pública que allí mantienen un poco de mascotas en un tema de paso le gustaría saber si cuentan con la licencia de mantenimiento, todo esto lo tiene que hacer la Junta de Protección animal porque ve que vienen de otros pueblos unas ambulancias o centros de salud móviles a vacunar a castrar a cobrarle a las comunidades y se está volviendo un negocio que no tiene control y los veterinarios que están radicados en Duitama que tienen sus negocios tienen sus veterinarias administradas con licencias y demás se queja que aquí vienen foráneos a prestar sus servicios a precios irrisorios en contra del proceso de la libre competencia en este mercado, entonces señores ponentes para que lo tengan en cuenta y estar atento para que en la modificación del articulado se puedan agregar allí obligaciones que le generen a este Concejo y al Municipio y a los habitantes por lo menos un reporte por lo menos bimensual de lo que hace esta junta.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, manifiesta que a esta junta se le establecen 14 funciones claras que en la lectura del articulado la Secretaria dará lectura y a lo que hace referencia el Concejal Marco Alonso sobre el Centro Animal del CAÍ, precisamente la junta es una de las que tiene que velar por el funcionamiento y operación del Centro de Protección y Bienestar Animal que es lo que ordena la ley que prácticamente los municipios deben tener su propio Centro de Bienestar Animal y ellos podrán hacer vigilancia a esa operatividad, en cuanto al tema de rendir un informe le parece interesante, se puede incluir dentro de la operatividad, en la 14 habla de presentar un informe anual al Concejo Municipal y a la Sociedad Civil hay lo pueden modificar pero también está incluido dentro del tema de los informes; ya dentro del debate la sugerencia que en su momento la Secretaria de Salud lo hizo como autor es que pudieran cambiar la Secretaria Técnica dentro del articulado recae en la Secretaria de Salud y ellos le hacían la referencia de porque no se la pasaban a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario que si tienen médicos veterinarios y podrían hacer una mejor operatividad de esta Secretaria Técnica y esto lo comparte porque son los que hacen mejor ese tema de extensión ese es como la modificación que se va a plantear dentro del articulado que la Secretaria no caiga en la Secretaria de Salud sino que pase a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, por lo demás considera presidente continuar con el articulado ya habían dado lectura a algunos o si lo leen en bloque, le comentan que solo faltaba un artículo y reabrir la discusión.

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 5 de 9

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, pide la palabra para realizar una pregunta considera que todos quieren saber la pregunta es de forma y de fondo, no sabe si la presidencia o el autor del proyecto de acuerdo les puedan dar luces a cerca de la legalidad de si efectivamente un proyecto que no se discutió en el mes de noviembre que es el último periodo de sesiones ordinarios del año anterior puede continuar su estudio en el primer periodo del siguiente año en curso, este caso en febrero en verdad no tiene claridad del tema pero esto para que haya claridad de absolutamente todos los corporados.

La Presidencia manifiesta que de acuerdo a lo que dice la norma los proyectos de acuerdo deben ser archivados si no se les da segundo debate una vez termine el periodo constitucional, nuestro periodo constitucional es de cuatro (4) años cosa diferente si hablará del periodo legal de sesiones que, si corresponde al año vigente, es por esto que volvieron a traer a colación este importante proyecto, solicita a la Secretaria terminar de dar lectura al articulado del proyecto que hace falta.

La Presidencia manifiesta que para mejor claridad en el audio es mejor dar lectura a todo el articulado del proyecto y seguidamente abren el debate para someterlo luego a votación.

El H.C. HÉCTOR JULIO RODRIGUEZ, expresa, que escuchando las falencias presentadas por el Señor ponente Honorable Julián sería importante que haga presencia la administración de pronto para resolver las inquietudes con respecto al proyecto.

La presidencia manifiesta que la Doctora Ana María se encuentra presente quien va a hacer unas manifestaciones, la presidencia invita a la Doctora los acompañe cinco minutos ya que algunos de los Concejales tienen algunas dudas.

La presidencia concede la palabra a la Doctora Ana María para que responda las inquietudes a los Honorables Concejales con respecto al proyecto presentado.

La Doctora ANA MARÍA, dice que le gustaría saber cuáles son las preguntas puntuales con el fin de dar respuesta.

La Presidencia manifiesta a la Doctora Ana María que les indique lo que ya había mencionado en sesiones anteriores respecto al proyecto para poderle dar trámite.

La Doctora Ana Maria manifiesta que cuando hicieron revisión al proyecto de acuerdo para la creación de la junta para Bienestar y Protección Animal, la administración en toda la disposición de que se cree no existe ningún tipo de inversión para esta, sin embargo, dentro de las metas del plan de desarrollo en el momento que llego que hizo, había unas enfocadas a protección y bienestar animal cuando las revisaron unas no eran viables pero ellos si quieren enfocar un programa que sea real y objetivo que se cumpla con las necesidades que se tienen en cuanto a bienestar y protección animal, cuál es la manera de hacerlo? A través de la política que es una de las metas que ella debe desarrollar este año para poder tratar el tema todos lo deben de hacer de manera conjunta, o sea que todo este articulado y no sacar una cosa por un lado u otra por el otro, en el momento que se vaya hacer el Plan de Acción de la Política de Bienestar y Protección animal que espera sea por lo menos en el primer semestre del año y que la política salga por acá por un proyecto de acuerdo no solamente por un Decreto del Alcalde sino un documento válido en el momento que vayan hacer el Plan de Acción puedan definir cuáles son las entidades, los agentes y los gremios y cuales son este tipo de convocatorias para dar cumplimiento al Plan de Acción.

Desde su punto de vista y tomando el tema desde lo que ella quiere hacer para poder dar cumplimiento a las metas que se encuentran en el Plan de Desarrollo y como quieren manejar todo el tema de Bienestar y Protección Animal, lo más conveniente sería que los inviten a las Mesas de Trabajo que se van hacer cuando se desarrolle el Plan de Acción para que este lo puedan sacar, pero de manera articulada con la política.

La Presidencia manifiesta a la Doctora que si le entiende lo que usted está diciendo es que el proyecto todavía no es necesario para la implementación que debe hacerse luego, lo que dice la administración.

La doctora dice, que, si es necesario, pero necesita es que se articule con la política o sea que todo se desarrolle al tiempo, que no se trabaje de manera sola sino hacerlo de manera conjunta.

La presidencia manifiesta que atendiendo la solicitud de la Doctora va a conceder la palabra al Concejal Segundo y seguidamente van a votar el articulado del proyecto, van a votar articulo por articulo y miraran que ocurre.

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 6 de 9

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, expresa que comparte lo que dice la Secretaria de Salud, precisamente una de las funciones que da la Ley 2054 a la Junta de Protección Animal ya que es el órgano para apoyar la formulación, adopción y actualización e implementación de la política pública, es el órgano consultor que debe existir para ayudar todo el proceso de la implementación por eso desde el Gobierno Departamental cuando aprueba la Política Pública Departamental el primer paso que dio fue crear la Junta de Protección Animal precisamente para que todos los actores confluyan a esa junta y ayuden a la consolidación de la política pública, en eso lo comparte, pero no sabe si se mantenga en el dialogo que había tenido es que la Secretaria Técnica pase a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario que tienen los médicos veterinarios o que siga manejando la Secretaria Técnica la Secretaria de Salud, esta fue una recomendación que se hizo antes de dentro del proceso cuando se debatió en Comisión que se cambiara y que pasara a ser esa Secretaria Técnica a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, no sabe si se mantiene esta postura o que siga siendo parte integral de la Secretaria de Salud.

La Presidencia H.C. JOSE JULIÁN CHÍA, concede la palabra a la Doctora Ana María Secretaria de Salud Municipal.

La Doctora Ana María manifiesta que esta fue una de las sugerencias, pero en este momento cuando empiecen a desarrollar el documento como tal decidirán cuando la creación de la junta la Secretaria si va a quedar en Salud en Desarrollo Agropecuario de acuerdo al alcance que vean con cada uno de estos, para la formulación tienen que revisar varios documentos y ahora no se arriesga a decir de quien es la Secretaria Técnica ya conociendo más del tema de Protección y Bienestar Animal, digamos que esa figura en cualquiera de las dos secretarías podría estar, ahorita no hay problema pero se definirá en el momento que ya la política este andando.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, manifiesta, que la Doctora Ana María les ha dado una explicación clara, le parece conveniente aplazar el estudio del proyecto porque está muy claro que no es el momento de aprobarlo, la presidencia mira si lo somete a votación y más adelante estarán atentos para apoyarlo ya que este es un proyecto importante para nuestra querida ciudad.

La Presidencia pregunta a la Doctora Ana María si la Administración quiere retirar el proyecto.

La Secretaria de Salud Ana María, manifiesta que someta a votación el articulado del proyecto.

La Presidencia solicita a la Secretaria dar lectura al ARTICULO PRIMERO. Para ser votado.

Por Secretaria se da lectura al ARTICULO PRIMERO.

Por Secretaria se informa que ha sido leído el Artículo Primero.

La presidencia solicita a la Señorita Secretaria llamar a lista para la votación al Artículo Primero.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Negativo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Negativo
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN	Negativo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Positivo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Negativo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Positivo
RINCON ALBARRACÍN MARCO ALONSO	Negativo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Negativo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	Positivo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Negativo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Positivo

Por Secretaria se informa que el resultado de la votación es de siete (7) votos negativos contra tres (3) votos positivos.

La presidencia manifiesta que en virtud que el Artículo Primero fue negado y es el que crea la junta de bienestar animal la presidencia solicita a los Honorables Concejales se someta a consideración el archivo del proyecto, en virtud de que no tendría ningún sentido seguir aprobando articulo por articulo cuando la junta no se creó de acuerdo al articulo primero.

ACTA No. 006 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
---	-------------------------------------

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE SESION PLENARIA	Versión: 1 Página: 7 de 9

La presidencia manifiesta que está abierta la proposición. Sigue abierta la proposición. Cierra la proposición.

Pregunta a los Honorables Concejales que en virtud que no fue aprobado el Artículo Primero el cual crea la Junta de Bienestar animal, columna vertebral de todo el acuerdo, además de las manifestaciones que presento la Administración Municipal este acuerdo sea archivado.

La presidencia solicita a la Señorita Secretara llamar a lista para la votación de la proposición sobre el archivo del proyecto.

ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL	Positivo
CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA	Positivo
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN	Positivo
GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID	Negativo
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE	Positivo
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO	Negativo
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO	Positivo
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO	Negativo
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE	Positivo
TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE	Negativo

Por Secretaria se informa que el resultado de la votación es de seis (6) votos positivos contra cuatro (4) votos Negativo y siete (7) Concejales fuera del recinto.

La presidencia manifiesta que por decisión de la plenaria el proyecto ha sido archivado.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, el Concejal manifiesta que ya no va a intervenir.

La presidencia agradece a la Doctora Ana María por estar presente en el recinto siempre será bienvenida, está en su casa y además por hacer claridad frente al proyecto el mismo que ha sido archivado, esperan que próximamente junto con su equipo de trabajo y en el arduo trabajo que realizan todos los días les permitan poder dar debate a este proyecto de acuerdo cuando usted bien lo considere.
 La presidencia solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

- b. CONTINUACIÓN ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No 002 DE 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".**

La presidencia decreta un receso para que la Doctora Constanza Secretaria de Hacienda haga presencia, la presidencia manifiesta que la Secretaria de Hacienda estará presente en la sesión a partir de las 10:00 de la mañana.

La presidencia levanta el receso siendo las 10 de la mañana.

La presidencia manifiesta que se va a continuar con el estudio del proyecto de acuerdo No 002, estudio programado para el día de hoy, manifiesta que la Secretaria de Hacienda le ha solicitado la palabra.

La Secretaria de Hacienda, Doctora CONSTANZA CÁRDENAS COLMENARES,

La presidencia solicita al Señor Secretario llamar a lista.

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
CHÍA MATA LLANA JOSE JULIÁN
GARCÍA RUBIO JOSE JULIAN
HIGUERA MORALES WILLIAM RENE
PINZÓN CARDOZO SEGUNDO
PUENTES LEÓN RONALD FRACCESCO
PUERTO MEDINA OMAR JAMES
RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILLO
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE

ACTA No. 006 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
---	------------------------------

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 8 de 9

Por Secretaria se informa que existe quorum para deliberar y decidir válidamente.

La Doctora CONSTANZA CÁRDENAS COLMENARES, Secretaria de Hacienda, manifiesta que retomando la actividad del día anterior donde se encontraban en la aprobación del proyecto de acuerdo para una modificación del presupuesto para la vigencia 2023, surgieron algunas dudas con relación a un tema básicamente que era el de los fondos, informaba que tenían un concepto, este ya lo tienen en la Oficina Jurídica generando algunas dudas, razón por la cual con el mayor respeto a los Concejales, la Administración Municipal está elevando otras consultas razón por la cual primero piden disculpas y solicitan que se aplase la continuación del estudio del proyecto para el día de mañana a esta misma hora para ya tomar la decisión definitiva con respecto a la aprobación del proyecto de acuerdo.

La manifiesta que los Concejales ya han sido notificados para el día de mañana la sesión a partir de las 7:00 de la mañana,

La presidencia manifiesta que se cita por estrado el día de mañana a las 6:00 de la tarde y en el orden del día aparecerá la continuación del proyecto de acuerdo No 002 el cual es aplazado el día de hoy y será aplazado nuevamente por solicitud de la Administración Municipal, para el día de mañana se tendrá el control político y la continuación de este proyecto de acuerdo.

La presidencia agradece a la Doctora Constanza.

La presidencia solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES

Por Secretaria se informa que no hay proposiciones radicadas.

La presidencia pregunta a los Concejales si alguno tiene alguna proposición. La presidencia cierra el punto de proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS

El H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, pregunta a la presidencia para que día se va a programar el evento de Monseñor ya que de acuerdo al evento que realizaron el día de ayer él probablemente parte de la ciudad el 15 de este mes.

La presidencia manifiesta que el cronograma de sesiones está hasta el día martes, si él se puede comunicar con él y le pueden informar que día puede estar presente, ese mismo día programan la sesión, sea el miércoles o el jueves de la otra semana.

El H.C. HERNÁN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, manifiesta que como están en el punto de varios quiere dejar la constancia que más allá que se vuelva aplazar el estudio del proyecto y que usted el día de ayer de manera puntual les informo aclaro que el tema de las modificaciones las puede hacer en la plenaria como bien usted leyó el artículo, pero de todas maneras quiere dejar claridad que ya se están implementando cambios sustanciales que no son de mera forma en el cuerpo del proyecto, no con esto quiere decir que el proyecto tenga que regresar a la comisión o que se tenga que archivar ni absolutamente nada pero si hay que tener en cuenta que con lo que ocurrió el día de ayer ya van modificaciones que superan los mil quinientos millones de pesos, para él en un proyecto de nueve mil a mil quinientos millones entra a ser una cifra que es bastante elevada que podría representar también temas de fondo en cuanto a los motivos, la sustentación y los argumentos que tiene la administración para presentar este proyecto, vuelve e insiste, quiere que la administración sea muy cuidadosa en el tema de las vigencias futuras doctora Constanza, porque así en el articulado no esté en el anexo técnico que hace parte integral de este proyecto de acuerdo están los dos proyectos que fueron aprobados en el mes de noviembre por vigencias futuras, como son, la construcción del Centro de Discapacidad que todos saben que hay un debate jurídico alrededor de este proceso contractual de llave en mano y el tema de la adición del contrato de los colegios que el cual mediante la adición se iba a proponer la construcción de la primera fase de tapa o como lo quieran llamar de lo que es el colegio de la nueva familia, entonces aquí hay un tema completamente técnico, presupuestal que tiene que ser cubierto por la Secretaria de Hacienda pero

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE SESION PLENARIA	Página: 9 de 9

sustentado en los conceptos de los otros secretarios que son los encargados sus sectoriales de desarrollar procesos y esos proyectos como lo indicaba el día de ayer la presidencia que están en el plan de desarrollo, vuelve e insiste, ese anexo técnico que presentan ustedes como administración tiene los fundamentos y tiene el origen de los recursos y la destinación y son recursos que ya están comprometidos desde la vigencia pasada por la autorización y las facultades que dio el Concejo a la administración para que celebrara contratos con vigencias futuras ordinarias, entonces, no entiende cómo van a subsanar este tema, no entiende y quisiera para el día de mañana o el día que se resuelvan todas las dudas estén las personas encargadas de hacerles claridad sobre el tema, porque esto podría representar un cambio mucho más profundo en el cuerpo y estructura de este proyecto de acuerdo, van en mil quinientos millones los mil trescientos millones del fondo de seguridad, los cuatrocientos del fondo de señalización hay tres mil quinientos de programas sociales, hay tres mil y pico del tema de la adición del contrato que a la larga sumarían casi el total de lo que es este proyecto de adición, quiere que tengan claridad en esto doctora porque por ningún motivo y espera que los Concejales sin ánimo de interferir en la opinión y en el concepto que tenga cada uno espera que el Concejo Municipal no se preste para subsanar los hierros jurídicos y disciplinarios que se comenten en los procesos contractuales porque eso no sería justo con la Corporación, nosotros, ustedes Concejales hicieron el trabajo en noviembre cuando le dieron las facultades al alcalde y no es justo que vengan y pasen dos veces por el Concejo cuando nosotros en este momento no tendrían que estar hablando de esa adición si en noviembre el Concejo fue claro con la directriz que le dio a la administración para comprometer esos recursos de vigencias futuras, espera que no pase lo que paso con el tema del PAE, que se le dio CDP al contrato del PAE y a la Gobernación se le dio una carta de intención sin tener los recursos porque los están esperando que sean incorporados cuando llegue el superávit del superávit, ya saben a qué se refiere, porque el programa de alimentación escolar no quedo financiado y están esperando es que llegue el superávit pero los recursos ya fueron comprometidos a la Gobernación o con una carta de intención allá se les manifestó que había una plata cuando no tenía registro presupuestal, entonces doctora el confía plenamente de su criterio técnico pero hay que revisar estos temas a fondo no entiende cual es el afán, el cierre lo van hacer el 15 de febrero aquí podrían solucionar algunos temas de fondo pero ve que este proyecto ha sufrido cambios sustanciales y cree que cada uno de ustedes debe evaluar la situación para revisar cual es el transfondo jurídico y contable del proyecto.

El H.C. JULIAN DAVID GARCÍA, reitera a la Doctora Constanza sobre los documentos que manifestó el día de ayer y además como el proyecto va a sufrir modificaciones también que les alleguen la modificación del anexo de ingresos y gastos para que ellos puedan ver el detallado de que van hacer específicamente con los recursos, esto en primera medida y que ojala le decía esta mañana a la presidencia en la discusión del orden del día que les alleguen con la mayor anticipación que puedan que apenas tomen la decisión les hagan llegar y no que mañana estén corriendo en el momento del debate, esto por un lado.

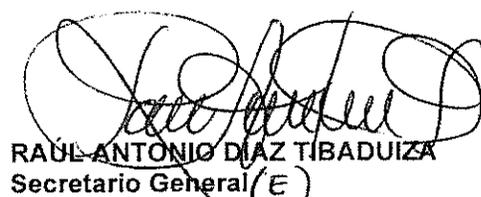
Lo segundo, si va a dejar una constancia presidente, lamenta que hoy se haya hundido el proyecto de la Creación de la Junta de Protección y Bienestar Animal, este era un proyecto que no se necesitaban recursos, no tenía impacto fiscal que era iniciativa de la administración, que estaba en conjunto con uno de los Concejales, pero esa fue la decisión de la plenaria pues así es esto así funciona esto pero si lamenta esa decisión que hoy toma la plenaria porque pues hundir el primer artículo es hundir todo el proyecto y eso fue lo que ocurrió hoy y por esto quería dejar esta constancia, porque ellos vinieron aprobar este tipo de cosas, este tipo de proyectos y que se hundan en verdad es muy frustrante, no sabe si el Concejal Segundo lo va a volver a presentar, esperaría que si ya que esta iniciativa les servía a todos, pero esa es la decisión de la plenaria pues así funciona la democracia y hoy desafortunadamente se hunde este proyecto tan importante.

La presidencia manifiesta que la constancia queda en audio.

No habiendo más puntos que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las diez y diecinueve minutos de la mañana (10:19 am).

Una vez leída el acta se firma como aparece.


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
 Presidente.


RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA
 Secretario General (E)

ACTA No. 006	FECHA: 1° DE FEBRERO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Elizabeth Becerra Rivera.	

